

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 13 DE ENERO DE 1826.

EL BAUTISMO DE SAN JUAN Y SAN GUMERSINDO,
Confesor.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sto. Domingo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 7 h. y 4', y se oculta á las 4 h. y 56'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30, 0, 10.	53 5.	N	Claro.
A las 12 del dia....	30, 0, 10.	54 00	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 9, 90.	53 90.	Calma.	Idem.

Mareas en esta bahía.

1.^a Altamar á las 4 h. 53' mad.

2.^a Altamar á las 5 h. 9' tard.

1.^a Bajamar á las 11 h. 2' mañ.

2.^a Bajamar á las 11 h. 18' nocti

Estracto de la lista del Lloyd del dia 2 de Diciembre último.

Liverpool 28 de Noviembre.—La fragata holandesa *Agustine*, cap. Groenwald, llegó á Charleston el 30 del mes último procedente de Campeche, con la tripulación de un barco que iba á la Habana, y fué apresado por el corsario colombiano *Ejecutivo* por ser el cargamento de propiedad española.

Gravesend 29.—Ha llegado de Alicante *Juno*, cap. Stor.

Idem 30.—De Denia *Ruby*, cap. Haswell.

De Sevilla *New Thomas*, cap. Quincey.

Ramsgate 30.—De Malaga *Brolers*, cap. Atherdon.

De Sevilla *Rebecca*, cap. Scott.

Londres 24 de Diciembre.

Fondos públicos.—Tres por ciento consolidados 81½.

París 28 de Diciembre.

Fondos públicos.=Cinco por ciento consolidados al contado 96 fs. 90 c.=Para fin del mes 95 fs. 5 c.=Tres por ciento al contado 64 fs. 55 c.=Para fin del mes 65 fs. 5 c.=Empréstito Real de España 49 fs.

Oporto 31 de Diciembre.

Han entrado en este puerto el bergantin portugues *Gratidon*, cap. Antonio Luis Falcao, de Maraçon en 74 dias con arroz, cueros y algodón: y el bergantin portugues *Flor de Pará*, cap. Domingo Pinto do Santos é Araujo, de Pará en 88 dias con carga de arroz, cacao y algodón.

Valencia 3 de Enero.

Capitanía general del ejército y Reynos de Valencia y Murcia.=A consecuencia de dictamen que me ha producido el Auditor de Guerra de este ejército y Reinos, con que me he conformado, serán fusilados por la espalda fuera de la puerta del Mar al pie de la Ciudadela en la mañana de este día á las diez horas de la misma, Cayetano Merino, natural de Millares; Bernardo Galdon, de Carlet; y Miguel Muñoz, de Cofrentes. individuos que han sido de la infame gavilla revolucionaria denominada del Gato y Llorqueta. Estos miserables al ser perseguidos por el comandante de Voluntarios Realistas de Cofrentes D. Benito Iglesias, que con tal objeto reunió los beneméritos individuos de su mando, se refugiaron en una casa de campo llamada de Ortolilla, situada entre las jurisdicciones de dicho pueblo de Cofrentes, Siete-Aguas, Requena, Yatova y Cortes; y como aquellos valientes se hubiesen constituido en el mismo punto arrojándose á la casa donde los vandidos se habian hecho fuertes, habiendoles intimado la rendición, contestaron con vivo fuego, de cuyas resultas fué herido gravemente el referido Iglesias, habiendo muerto á pocos momentos en la tarde del 25 del próximo pasado, y siguiendo los malvados su obstinacion no pudieron lograr su intento, pues que se reunieron en aquella misma tarde á los mismos Voluntarios los paisanos de los caseríos inmediatos y una partida de tropa que se hallaba en persecucion de la canalla, y fueron obligados á rendirse, como lo ejecutaron al amanecer del día 26.

Este fué desastroso es el que tienen que esperar todos aquellos desnaturalizados que habiendo pertenecido á tan infame gavilla ya desorganizada andan errantes, porque han perdido las esperanzas de reunirla para ejecutar sus inicuos planes. Estos elementos miserables que no tienen mas apoyo que la maldad, demuestra la esperiencia que son destruidos en el momento mismo que osan penetrar los umbrales del término de las poblaciones, porque animados los bizarros Voluntarios Realistas del fuego que les inspira el amor de su idolatrado Monarca, y el que se

inflama tanto mas en sus corazones por el fiel juramento que hicieron de defender los augustos derechos de su Soberania y de nuestra sacrosanta Religion quieren sellar con su sangre tan noble divisa, como de ello ha dado ejemplo el benemérito comandante D. Benito Iglesias.

Su memoria será inmortal y transmitirá á la posteridad de los buenos españoles, y al anunciar á los fieles habitantes de estas provincias de mi mando las repetidas pruebas que dan las partidas destinadas en persecucion de los malvados, no puedo menos de elogiar dignamente la bizarría y valor de los referidos benemeritos Voluntarios Realistas de Cofrentes y de todos los demas que concurrieron á la aprehension de los pérfidos que van á pagar con la vida sus atroces crímenes, quedándome la dulce esperanza de que sus compañeros que tienen la honra de pertenecer á cuerpos tan honoríficos por su denominacion, se estimularán en repetir ejemplos de tan acendrada lealtad. Valencia 3 de Enero de 1826. = Carvajal. (D. de V.)

Madrid 6 de Enero.

El Escmo. Sr. Ministro de Marina ha recibido el siguiente oficio del Capitan comandante de Puerto-Rico.

“Escmo. Sr.: Antes de ayer 13 del corriente entraron en este puerto, procedentes del Ferrol, de donde salieron el 26 de Setiembre último, las fragatas de S. M. *Lealtad*, *Iberia* y *Perla*, con ocho trasportes y tres buques mercantes mas agregados al convoy, bajo las órdenes del comandante de la primera el capitan de Navío de la Real Armada D. Meliton Perez del Camino. Todos los buques referidos vienen sin novedad alguna, y las tropas que conducen en el mejor estado de salud. Tan pronto como reemplacen la aguada, leña y algunos otros artículos que indispensablemente necesitan, darán la vela para continuar su viage al punto de su ulterior destino, dejando reforzada la guarnicion de esta plaza con 1.300 hombres. La presencia de unas fuerzas tan respetables de mar y tierra, ha producido en los leales habitantes de esta siempre fiel isla el mas puro regocijo, habiéndolo acreditado con demostraciones de la mayor alegría. Todo lo cual tengo el honor de participar á V. E. para su satisfaccion, y para que se sirva elevarlo al soberano conocimiento del Rey N. S., quedando en dar parte á V. E. de la salida de esta espedicion, y demas que sea digno de ponerse en su superior consideracion. Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto-Rico 15 de Noviembre de 1825 = Escmo. Sr. — José María Vertiz = Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de Marina.”

Gibraltar 9 de Enero.

Desde el dia 6 hasta el de la fecha han entrado procedentes de puertos españoles el bergantin holandés *Actif*, cap. Spi-

Hard , en 70 dias de Esmirna y 13 de Mahon , con frutos para Amsterdam. La goleta sueca *Enigheidem* , cap. A. Melbie , en 18 dias de Benicarló , con vino para Amberes ; y la fragata inglesa *Two Sisters* , cap. W. O-Shea , en 74 dias de Buenos Ayres con cueros.

Desde el mismo dia 6 hasta el de la fecha se han despachado igualmente para puertos españoles los buques siguientes: para Alicante el bergantin ingles *Argo* , en lastre. Para Barcelona el bergantin ingles *George the Fourth* , cap. Salmond , con algodón. Para Malaga en lastre el bergantin ingles *Perseverance* , cap. R. Hardy : y para las Islas Baleares con trigo cuatro embarcaciones pequeñas.

Capitanía del Puerto 10 de Enero.

Hoy se ha presentado D. Alberto Cordo , capitan del quechamarin *San Francisco* quien ha declarado : que viniendo de Pontvedra de donde salió el 28 del pasado , al estar sobre la Almadra el dia 3 del corriente le cargó un fuerte temporal del Sur que le obligó á barar al NO. de punta candor : y habiéndose perdido enteramente se fué el declarante su tripulacion y pasajeros á tierra. Dicho buque venia cargado de havichuelas , maiz y huevos ; salvó la Real patente y contraseña , dos anclas , un razon , el trinquete y un calabrote , y todos los individuos que venian á su bordo se salvaron igualmente.

Real orden comunicada á la Direccion general de Rentas , declaratoria de otras anteriores , sobre introduccion de frutos y pago de derechos en las aduanas.

El Rey N. S. , en vista de lo espuesto por V. SS. en 25 de Noviembre próximo anterior , acerca de la devolucion de los 1.191 rs. y 6 mrs. que solicita D. Miguel Larrasa , del comercio de Bilbao , suponiendo habersele exigido indebidamente en la aduana de Orduña á una partida de pimienta de colonias holandesas , al introducirla en las provincias contribuyentes con los correspondientes atestados de haber satisfecho los derechos en la de Sevilla , de donde la condujo en el concepto de que se le facultaba por las Reales órdenes de 10 de Julio de 1816 , 4 de Enero de 1819 y 25 de Febrero de 1824 , para introducir por aquellas aduanas los frutos coloniales de cualquiera procedencia en el término de cuatro meses , siempre que hubiesen pagado los derechos en los puertos habilitados : y conformándose con el parecer de V. SS. , se ha servido S. M. mandar que se devuelva al interesado , sin ejemplar , la espresada cantidad que reclama , declarando al mismo tiempo que las citadas Reales órdenes de 10 de Julio de 1807 , y 4 de Enero de 1819 , se entiendan únicamente con respecto á los frutos , géneros y efectos de nuestras colonias , cuyos derechos se hayan adeudado en los puertos ha-

bilitados; los cuales, y no otros, podrán introducirse libremente en los cuatro meses prefijados en las provincias contribuyentes por las aduanas de Cantabria. De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y cumplimiento &c. Madrid 21 de Diciembre de 1825.—Luis Lopez Ballesteros.

SANIDAD.

Las diferentes mutaciones de la atmósfera que con tanta frecuencia se experimentan en el Otoño, han debido producir aquellas enfermedades en que una alternativa de calor y frio en un mismo dia ha suprimido mas ó menos la insensible transpiracion, asi es que han predominado en esta época la fisis pulmonar tuberculosa, la leucocitemasia ó hidrópesia, el hidroforax, la tabes dorsal, la atrofia mesenterica, la consumcion ó marasmo, la diarrea senil, la apoplegia serosa y catarro pulmonar: y de la clase de las flegmasias, la neumonia, pleuresia, la gastritis, gastro enteritis, hepatitis.

Estas repentinas y grandes mutaciones de calor y frio, seguidas de copiosas lluvias y fuertes temporales á la entrada de Invierno, no han dejado de influir para el incremento de las afecciones nerviosas, por cuya causa se han observado la perlesia, hemiplexia, convulsion, apoplegia sanguinea, epilepsia, produciendo una mortandad considerable de pábulo de ambos sexos la alferesia ocasionada de la difícil denticion, siendo las que han causado el mayor número de victimas que ofrece el estado necrológico del último trimestre del año proximo pasado.

Los vientos de E. y NO. que mas comunmente han reynado y que han producido estas vicisitudes han originado los males ya indicados, y que una temperatura desigual ha contribuido siempre á su agravacion como lo tiene acreditado la observacion y la experiencia.

Fallecidos en el mes de Octubre.

Hombres 56. Mugeres 59. Niños 71. Niñas 43. Total 229.

Fallecidos en el mes de Noviembre.

Hombres 62. Mugeres 73. Niños 56. Niñas 35. Total 226

Fallecidos en el mes de Diciembre.

Hombres 52. Mugeres 46. Niños 58. Niñas 31. Total 187

Cadiz 4 de Enero de 1826.—Clauvio Rodriguez.

CONSULADO.

Por disposición del Real tribunal del Consulado de comercio de esta plaza, debe celebrarse á su presencia el Sabado 14 de corriente á la hora del medio dia junta de acrehedores á D. Joaquin Roco, vecino de la ciudad del Puerto de Santa Maria, mediante el concurso que de ellos ha provocado: lo que se hace notorio para la concurrencia al acto de los interesados por sí ó por medio de sus legitimos representantes, y á fin de que las

personas que tengan caudales, frutos ó efectos del referido ó noticia de otras en quienes existan se presenten a manifestarlo. Cadiz 7 de Enero 1826.

OTRO.

Por disposición del Rcal tribunal del Consulado de comercio de esta plaza, debe celebrarse á su presencia al medio día del Martes 17 del corriente, junta de acreedores á D. Antonio Cano, vecino de San Fernando: lo que se hace notorio para que los que lo sean concurren al acto por sí ó por medio de legítimos representantes con los documentos que les comprueven, y á fin de que las personas que tengan caudales, frutos ó efectos del referido ó noticia de otras en quienes existan se presenten á manifestarlo. Cadiz y Enero 10 de 1826.

Por providencia del Sr. Juez de lo civil dictada en autos que se siguen por mi presencia, se mandan sacar á pública subasta por término de 30 días, dos casas con iguas situadas en esta ciudad en la calle del Oteo, la una de cuatro cuerpos y fábrica moderna, señalada con el núm. 26, y apreciada en 237.559½ rs. vn., y la otra de tres cuerpos y fábrica mediana, distinguida con el núm. 27, y apreciada en 174.663½ rs. dichos: lo que se hace notorio para que los individuos que quieran hacer postura á dichas fincas se instruirse del particular acudan á mi escribanía pública, calle del Beaterio, núm. 138. Cadiz 12 de Enero de 1826. = Cayetano Rodríguez Moran, escribano publico.

AVISOS.

Quien hubiere encontrado un pliego de papel que contiene la razon de una porcion de créditos sin iateres, que asciende á cuatrocientos ochenta y tantos mil rvn. de la pertenencia de D. José Teran, y firmada para resguardo por D. Ramon Valladolid; la cual se extravió en la mañana de ayer desde la calle de la Pelota á la Aduana, se servirá entregarlo en el almacén de refino de la calle de la Pelota de dicho D. José Teran, quien dará el hallazgo.

En la calle de S. Francisco casa de las Columnas en el almacén de mercerías se abrirá la venta de géneros baratos de distintos renglones á saber: tarros de pomada grandes de superior calidad á 2 rs. y 1½. = Frascos forrados para camino á 3 rs. = Palmatorias charoladas á 8 rs. = Canuteros de madera para cigarros á real.

(Se continuará.)

Andrea Nuñez, natural de Moron, de edad de 24 años y leche de cuatro meses, busca casa para criar: vive en la calle del Calvario, número 80.

NACIMIENTO TEATRAL. = En la calle de la Compañia se manifestará un primoroso NACIMIENTO con todas sus decoraciones nuevas, pintadas con el mejor gusto, y se verá la adoracion de los SANTOS REYES. = Se dará una funcion á las 7.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 12 DE ENERO DE 1826.

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra 31 y 37 á 34 y 40
Blanca id. sola. , , , ,	38 á 40
Tercera idem. , , , ,	27 á 28
Azucar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	00 á 26
Anil flor de Guatem. lib. rpta. 28 á 29	
Sobre. , , , , , , , ,	34 á 26
Corte. , , , , , , , ,	16 á 24
Flor de Caracas. , , , , , , , ,	29 á 32
Sobre. , , , , , , , ,	00 á 00
Corte. , , , , , , , ,	00 á 00
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	34 á 36
Lima de 1.a y 2.a á , ,	26 á 36
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , ,	11 á 12
Copal lib. rvn. , , , , , , , ,	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 64	
Guayaquil. , , , , , , , ,	18 á 19
Cascarilla de Gnanuco, lib. rpta 12 á 15	
Guamalies , , , , , , , ,	02 á 06
Calizalla en suerte, , , , ,	14 á 15
Colorada plancha. , , , , , , , ,	11 á 12
Loja. , , , , , , , ,	11 á 12
Piura rvn. , , , , , , , ,	03 á 04
Café, ql. ps. fs., , , , , , , ,	14 á 16
Id. en dep. , , , , , , , ,	00 á 00
Carey libra rvn. , , , , , , , ,	160 á 240
Cobra del Perú, el ql. ps. , ,	29 á 31
De Veracruz en rosetas, , ,	00 á 00
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 00 á 33	
De la Habana, idem. , , , ,	00 á 26
Estañe, el quintal ps. , , , , , , , ,	00 á 20
Grana corrote. a roba duc. , ,	92 á 106
Id. zacatillos y blancos snps. , ,	
Granilla. , , , , , , , ,	28 á 34
Lana de Vicuña lb. rvn. , ,	00 á 21
Idem de idem de Lima lib. rpt. 00 á 00	
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps. , , , , , , , ,	42 á 05
De Guanuco libra rvn. , ,	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 00 á 24	
Pimienta fina, libra rvn. , ,	4 á 4½
Palo Campeche ql. rpta. abord. 25 á 26	
Brazilate, ps. , , , , , , , ,	00 á 11
Moralere. , , , , , , , ,	00 á 00
Zuelas curtidas lib. ctos. , , , , ,	00 á 00
Vainilla snps. corriete infe-	
riores, el mill. ps. , , , , , , , ,	00 á 00
Jalapa sana el quintal. , , , , , , , ,	00 á 00
Barza Honduras arb. pfs. , , , ,	00 á 14

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn. 43 á 44	
Acero de Vizcaya, quintal ps. 11 á 12	
de Trieste en depósito, , , , ,	00 á 10
de id. en tierra, , , , , , , ,	16 á 18
Alquitran de la A. S. h. ab. pfs. 00 á 00	
Id. de Suecia. , , , , , , , ,	00 á 00
Arroz arroba abordo rvn. , , , ,	26 á 30
Id. de la Carolina ql. abordo pfs. á 4	
Azafran, libra en tierra rvn. , ,	95 á 100
Azogue, ql. pfs. , , , , , , , ,	40
Almend. de Mallorca ql. ps. abo. 00 á 10	
Alicante nueva id. , , , , , , , ,	13 á 14
Bacalao nuevo de Terranova,	
abordo. , , , , , , , ,	00 á 75
Brea de Suecia, barril ps. fs. . . .	0 á 6½
Caoba, codo de Burgos, ps. , , , ,	22 á 26
Cedro, id. , , , , , , , ,	0 á 00
Canela de Holanda de 1.a	
lb. en tierra rpta. , , , , , , , ,	28 á 29
En depósito de 1.a , , , , , , , ,	21 á 22
De China rvn. , , , , , , , ,	18
Clavos de comer, libra rs. vn. . . .	27
Cáñamo de Reino, quintal, ps. 00 á 00	
Carne de Vaca de N. A. bar. ab. 00 á 00	
Cebada del reino, id. , , , , , , , ,	00 á 34
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 en tierra, ps. fs. , , , , , , , ,	425
Id. del N. de A., idem idem 98 á 100	
Fierro planchuela de Vizcaya	
ql. abordo , , , , , , , ,	48 á 49
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. 00 á 19	
Garbanzos del reino, fanega rn. 78 á 130	
Habas tarragonas, fan. ab. rvn. 56 á 58	
Cochineras á bordo , , , , , , , ,	56 á 58
Harina de Castilla abordo , , , , , , , ,	á 8½
Idem del N. A. en tierra Id. 00 á 00	
Hoja de lata caja ps. fs., , , , , , , ,	16 á 20
Maiz, fanega abordo rvn.	53 á 54
Manteca de puerco en eunetes	
en tierra lib. rvn. , , , , , , , ,	11 á 12
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , , , , , ,	00
Waterfor. nueva. qtos.	00
Carlow idem ctos en tierra	00
Holanda id. abordo qtos.	00
Hamburge nueva idem	44
Cork , , , , , , , ,	00
Francesa nueva en tierra qtos.	00
Queso de Flandes ql. abordo ps.	14½
Dicho plato, , , , , , , ,	00
Sal despec. para el extranjero rvn.	86
Tablas de pino de Suecia. 12 ps.	20 á 22

e peria rs. vn. 30 a 32
 l. hison. 21 á 22
 lem verde 10 á 12
 rigo de Jerez f. abordo }
 l. de Sevilla id. } 00 á 00
 l. de Castilla abordo duro . 00 á 00
 l. duro de Levante en tierra 70 á 78
 d. tierno en tierra 49 á 50
 Cocino de N. A. bca. pfs. 16
 abon duro de Málaga y Se-
 villa, ql. abordo pfs. 8 á 8½
 De Mallorca abordo 8
 Blando de Mallorca id. 5½

S. Sebastián Sin operaciones.
 Bilbao sin plata
 Londres 30
 Paris 79½ Papel
 Hamburgo
 Amsterdam 103 papel.
 Génova
 Gibraltar par. papel.
 Vales consolidado de Enero 128 ps. De Mayo 125.
 De Sept. 122, No consolidados de Enero 45. De
 Mayo y Sept. 46. Juegos de Enero 76. De Ma-
 yo 74. De Sept. 72. Intereses de Vales 3 ¼ p 0. =
 Dinero,

Caldos.

Aguardiente de 58 p. 0, el
 bar. ab. de 4½ arroba ps. 00 á 13
 Prueba de aceite, bota pfs. 50 á 54
 Id. de Holanda id. 39 á 42
 Anisado de Mallorca pfs. 42 á 46
 Id. id. en garrafones rvn. 41 á 42
 Vino tinto de Cataln, bota ps. 25 á 26
 Id. de Valencia id. 00 á 00
 Id. de Málaga id. pfs. 40 á 42
 Barril de carga id. pfs. 6 á 7

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz. Un pr. Ex.
 Veracruz 00 á 00 6 00 7
 Costa-firme 00 á 00 6 00 7
 Cartagena y Sta. Marta 00 á 00 6 00 7
 Honduras 40 á 13 6 18 7
 Habana 40 á 12 6 16½ 7½
 Puerto-Rico 40 á 10 6 14 6
 Lima y Guayaquil, 00 á 00 6 00 6
 Filipinas 40 á 11 6 15 8

Papel.

Florete superior de Cata.
 luna cada resma rvn. 70 á 86
 Florete corriente. 48 á 66
 Medio florete 34 á 42
 Alcey florete 40 á 46
 Medio floréte. 30 á 34
 De imprenta 24 á 26
 De estraza 10 á 12

Para Europa

Islas Canarias. 25 á 7½ 6 9 3
 Galicia 33 á 8 6 10½ 2½
 Asturias y Santander, 33 á 9 6 8 3
 Costas de Vizcaya 25 á 6½ 6 8 3
 Cartagena y Alicante, 0 á 0 6 4 1½
 Mall., Catal. Mahon 0 á 0 6 7 2
 Lisboa y Oporto 0 á 0 6 0 6
 Lóndres y sus puerto 0 á 0 6 0 3
 Hamh., Amst. y Ost 0 á 0 6 0 4
 Copenh. Cronstad &c. 0 á 0 6 0 6
 Isla de la Madera 0 á 0 6 0 3
 Trieste 0 á 0 6 0 3
 Génova, 0 á 0 6 0 3
 Marsella 0 á 0 6 0 3
 Archipiélago 0 á 0 6 0 2
 Gibraltar, 0 á 0 6 2½ 1

Cambios.

Descuento de letras 5 p 0
 Id. de pagares 6 á 8. p 0
 Madrid corto par.
 Sevilla á 8 d. ¼ perdida
 Barcelona en pfs corto ½ benef.
 Valencia y Alicante par.
 Malaga corto ¼ perdida,
 Santander á 8 d. y. f. ½ p 0 benef.

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ qtos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente
 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs.
 y 2 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata di-
 chos ó 105 mrs. de vn. -- La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras
 y el quintal de 4 arreas ó 100 libras.
 100 lib. castellanas hacen 133½ de á 2 onzas de Aragon. 114 dos sentimos de Cataluna. 80 de Gali-
 cia 100 rotelos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amster-
 am. 140 lib. peso rueso de Genova. 95 lib. de Amburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrastels
 de Lisboa. 101½ lib. avoe du poids de Inglaterra. 51 y 2º quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de
 Paris. -- 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22½ cahices de Alicante. 18½ cuarteras de Cataluna.
 200 Ferradas de Neda, Ferrol &c 72½ cuarteras de Mayorca. 395 y 7 desimos barchilinas de Valencia.
 11 lastre de Amsterdam. 46 y 3 diacima minas de Genova. 462½ alqueires de Lisboa. 160 bulshels de
 Lonres. 102 homoli de Napoles. -- 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante
 54 canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. 148 y 2 tercio canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de
 Valencia. 121½ canas de Amsterdam. 51½ canas de Genova 56 varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Lonres
 51 y 3 sentimos canas de Paris.